

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

ASISTENTES online en <https://meet.google.com/zaz-zuxb-nno>

- Presidenta: Escalona Cuaresma, María José
- Vocal: Troya Castilla, Javier
- Secretario: Palomo Duarte, Manuel

La Comisión Evaluadora del concurso para provisión de una plaza de Profesorado Permanente Laboral (Ref. 10C137/DC5603), del área de conocimiento de “Lenguajes y Sistemas Informáticos”, de la Universidad de Cádiz, COMUNICA

1.- Que se ha constituido con fecha 7 de febrero de 2025 y,

2.- Ha acordado el siguiente baremo (Anexo I) con los criterios específicos de evaluación de los méritos de las personas candidatas a la plaza ofertada

Y para que conste, firman la presente Acta las personas reunidas, a día 7 de febrero de 2025

EL/A PRESIDENTE/A,

EL/A SECRETARIO/A,

Fdo.: Escalona Cuaresma, María José

Fdo.: Palomo Duarte, Manuel

EL/LA VOCAL

Fdo.: Troya Castilla, Javier

ANEXO I: Criterios específicos de evaluación

BOJA número 221 de 13 de noviembre de 2024:

- Categoría: Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor.
- Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (DC5603).
- Departamento al que está adscrita: Ingeniería Informática.
- Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.
- Perfil Docente: Docencia en el área de conocimiento, preferentemente en materias vinculadas a las titulaciones impartidas en el centro de adscripción.
- Perfil Investigador: Evaluación de pruebas de Mutaciones aplicada a lenguajes de procesado de eventos complejos.
- Puntuación mínima: 50 puntos.

En la evaluación de los méritos alegados por la persona aspirante en su currículum vitae, serán méritos y competencias evaluables las siguientes, de acuerdo a los criterios de afinidad aprobados en sesión de Consejo de Departamento de Ingeniería Informática el día 24 de septiembre de 2024:

PRUEBA 1

PRUEBA 1.a Currículum Vitae (máximo 75 puntos)

1. Formación Académica y Experiencia profesional: 10 puntos

1.1 Titulación universitaria: doctorado 6 puntos, máster 3 puntos, grado, Licenciatura / Ingeniería / Arquitectura, Diplomatura / Ingeniería Técnica / Arquitectura (Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas) 1 punto (máximo 6 puntos)

- Afinidad alta (1):
 - Grado Ingeniería Informática
 - Licenciatura / Ingeniería / Arquitectura en Ingeniería Informática
 - Diplomatura / Ingeniería Técnica / Arquitectura Técnica
 - Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
 - Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas
- Afinidad media (0,5): Ninguno
- Afinidad nula (0): Resto de titulaciones

1.2 Formación: 0.2 puntos por curso de formación (máximo 1 punto)

1.3 Actividad Profesional / Asistencial: 0.5 puntos por actividad (máximo 2 puntos)

1.4 Otros méritos (máximo 1 punto)

2. Actividad investigadora y transferencia: 30 puntos

2.1 Actividad investigadora: 5 puntos por artículo en revistas indexadas JCR / Scopus, 1 punto por capítulo de libro (máximo 20 puntos)

- Afinidad alta (1): Perfil investigador de la plaza (Evaluación de pruebas de Mutaciones aplicada a lenguajes de procesado de eventos complejos).

- Afinidad nula (0): Resto de actividad investigadora

2.2 Actividad de transferencia: 2 puntos por participación en proyectos/contrato de transferencia (máximo 4 puntos)

2.3 Otros méritos (máximo 6 puntos)

3. Actividad, calidad e innovación docente: 30 puntos

3.1 Actividad docente: 3 puntos por curso académico a tiempo completo (máximo 20 puntos)

- Afinidad alta (1): Docencia en asignaturas del área de conocimiento (Lenguajes y Sistemas Informáticos)
- Afinidad media (0,5): Docencia en asignaturas de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
- Afinidad nula (0): Resto de actividad docente

3.2 Calidad docente: 1 punto por cada curso académico evaluado con excelencia docente en programa Docentia o similar (máximo 4 puntos)

3.3 Innovación docente: 1 punto por cada proyecto de innovación o mejora docente con evaluación positiva (máximo 5 puntos)

3.4 Otros méritos (máximo 1 puntos)

4. Gestión y representación: 5 puntos

4.1 Participación en órganos colegiados: 0.5 puntos por año (máximo 2 puntos)

4.2 Ostentación de cargo unipersonal: 1 punto por año (máximo 2 puntos)

4.3 Otros méritos (máximo 1 punto)

PRUEBA 1.b Proyecto Docente (máximo 40 puntos)

1 Calidad de la memoria del proyecto docente: máximo 25 puntos

2 Claridad de la exposición oral y adecuación a los tiempos establecidos: máximo 10 puntos

3 Seguridad y coherencia en el debate con la comisión evaluadora: máximo 5 puntos

PRUEBA 1.c Proyecto Investigador (máximo 40 puntos)

1 Calidad de la memoria del proyecto investigador: máximo 25 puntos

2 Claridad de la exposición oral y adecuación a los tiempos establecidos: máximo 10 puntos

3 Seguridad y coherencia en el debate con la comisión evaluadora: máximo 5 puntos

Para superar la primera prueba las personas candidatas deberán alcanzar una puntuación mínima de 35 puntos (sobre 75) en la exposición y defensa de los méritos del curriculum vitae.

PRUEBA 2

Exposición oral de un tema del proyecto docente (máximo 45 puntos)

1 Claridad de la exposición oral y adecuación a los tiempos establecidos: máximo 25 puntos

2 Seguridad y coherencia en el debate con la comisión evaluadora: máximo 20 puntos

La comisión de selección desarrollará y establecerá la puntuación de cada uno de los ítems recogidos en cada bloque [...] En la evaluación de estos méritos habrá que considerar su adecuación a la especialidad de conocimiento, de acuerdo con los criterios de afinidad publicados (artículo 7.e).

Puntuación mínima para superar la prueba total (prueba 1 + prueba 2): 50 puntos.